



MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2010

DATOS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN: Ministerio de Finanzas / Subsecretaría de Crédito Público

Función Institucional principal según mandato Legal: Dirigir y administrar las finanzas públicas del país.

Base Legal:

Tipo de Norma

Decreto Acuerdo

N° 854 119

R. O. N° 253 52

Fecha 16-01-2008 13-07-2010

Misión: Garantizar los recursos financieros para el desarrollo nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad.

Visión: Ser un Ministerio moderno, desconcentrado con alta eficiencia técnica, credibilidad y confianza al servicio de la sociedad ecuatoriana.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 -2013

Marcar el (o los) Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para el buen vivir:

- | | |
|---|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad | 7. <input type="checkbox"/> Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común |
| 2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía | 8. <input type="checkbox"/> Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad |
| 3. <input type="checkbox"/> Mejorar la calidad de vida de la población | 9. <input type="checkbox"/> Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia |
| 4. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable | 10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a la participación pública y política |
| 5. <input checked="" type="checkbox"/> Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana | 11. <input type="checkbox"/> Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible |
| 6. <input type="checkbox"/> Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas | 12. <input type="checkbox"/> Construir un Estado democrático para el Buen Vivir |

Identificar la(s) Política (s) del Plan Nacional para el Buen Vivir: 5.4 Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos. Lineamientos de Política: a) Impulsar la creación de una nueva arquitectura financiera internacional que coadyuve a los objetivos de producción y bienestar colectivo, con mecanismos transparentes y solidarios, y bajo principios de justicia social, de género y ambiental; b) Articular la política de endeudamiento público con las directrices de planificación y presupuesto nacionales; c) Atraer ahorro externo, en la forma de inversión extranjera directa pública y privada, para proyectos de largo plazo que sean sostenibles, respeten los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, transfieran tecnología y generen empleo digno; g) Fomentar las relaciones comerciales y de cooperación internacional con gobiernos autónomos descentralizados a lo largo del mundo.

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el Buen Vivir: 5.4.1 Alcanzar el 60% de los flujos de cooperación contabilizados en el presupuesto nacional al 2013.

Identificar lo(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el Buen Vivir: Porcentaje de fondos de cooperación para el sector público no financiero contabilizada en el presupuesto nacional. Indicador de Apoyo: Porcentaje de programas y proyectos de la cooperación internacional para el sector público no financiero que utilizan el sistema nacional de Gestión de Finanzas Públicas (E-SIGEF).

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): Financiar el Plan Anual de Inversiones y el Presupuesto General de Estado con endeudamiento público.

Manejar en forma consistente y transparente el endeudamiento público para garantizar su sostenibilidad.

Objetivo(s) Operativo(s)	Indicador de gestión del Objetivo Estratégico Institucional	Meta de gestión del Objetivo Estratégico Institucional	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación trimestral en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional (/4)	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, proyectos, acciones y actividades claves
				I	II	III	IV			
Ejecutar la política de financiamiento público	Servicio de la deuda / Presupuesto del Gobierno Central.	9%	12	1,5% (4%)	2,3% (6%)	1,2% (3%)	4,0% (10%)	649.071,25	Subsecretaría de Crédito Público	Elaborar y monitorear el plan de reducción del endeudamiento público
	Deuda Pública / PIB.	23,0%	12	18,4% (5%)	19,6% (6%)	20,7 (6%)	23,0% (7%)			Racionalizar el proceso de endeudamiento y reducir el servicio de la deuda mediante un Plan sostenible que ceda espacio presupuestario para incorporar nuevos proyectos.
	Servicio de la deuda / PIB.	3,0%	12	0,3% (3%)	0,7% (6%)	0,4% (3%)	1,6% (13%)			Mantener negociaciones con organismos multilaterales para la obtención de financiamiento.
	Tasa de interés promedio de endeudamiento (Deuda pública)	5,2%	12	4,84% (5%)	5,00% (6%)	5,12% (6%)	5,20% (6%)			Revisar condiciones de financiamiento, para mejorar el promedio ponderado de la tasa de interés de la Deuda Externa.
	Desembolsos de la deuda / Presupuesto del Gobierno Central	21,0%	12	2,4% (4%)	4,0% (6%)	3,7% (5%)	10,9% (16%)			
Total presupuesto anual:								2.596.285,00		